



REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA

COMUNICADO DE PRENSA

Modernizar los sistemas judiciales de la UE: Nuevo paquete para acelerar la digitalización de los sistemas judiciales e impulsar la formación de los profesionales de la justicia

Bruselas, 3 de diciembre de 2020

La Comisión Europea adoptó ayer un paquete de iniciativas con el objetivo de modernizar los sistemas judiciales de la UE. Los dos pilares principales del nuevo paquete son la Comunicación sobre la [digitalización de la justicia](#) en la UE y la nueva Estrategia sobre la [formación judicial europea](#). Este conjunto de herramientas judiciales digitales tiene por objeto seguir apoyando a los Estados miembros para que sus sistemas judiciales nacionales avancen hacia la era digital y mejorar la cooperación judicial transfronteriza en la UE entre las autoridades competentes. Por lo que se refiere a la formación judicial europea, la Comisión prepara a jueces, magistrados, fiscales y profesionales de la justicia para los retos del siglo XXI, como el de la digitalización. Asimismo, pretende promover una cultura judicial europea común, basada en el Estado de Derecho, los derechos fundamentales y la confianza mutua.

Věra Jourová, vicepresidenta responsable de Valores y Transparencia, declaró: *«Los sistemas judiciales deben seguir el ritmo de la transformación digital y responder a las expectativas de los ciudadanos. Dado que los órganos jurisdiccionales nacionales lo son también de la UE, apoyamos firmemente este nuevo enfoque de digitalización de los sistemas judiciales. Mejorará el acceso a la justicia y la cooperación en el espacio de libertad, seguridad y justicia de la UE, así como el funcionamiento del mercado interior».*

Didier Reynders, comisario de Justicia, declaró lo siguiente: «*Jueces, magistrados, abogados, fiscales: todas las personas que trabajan en el ámbito de la justicia necesitan estar a la altura de los retos del siglo XXI. Aquí también entra todo el nuevo mundo de la inteligencia artificial, que debemos explorar respetando plenamente los derechos fundamentales. La reciente crisis de la COVID-19 ha sido un claro recordatorio de la necesidad de una rápida digitalización de la justicia. Sin ninguna duda, el paquete que hemos adoptado hoy permitirá a los ciudadanos y a las empresas, en toda la Unión, acceder fácilmente a la justicia, no solo fuera de línea, sino también en línea*».

Digitalización de los sistemas judiciales de la UE

La pandemia de COVID-19 ha puesto de relieve la necesidad de acelerar la digitalización de la justicia. También se ha puesto de manifiesto que las empresas y los ciudadanos deben poder acceder a la justicia también en línea, desde su ordenador portátil en casa. La **Comunicación sobre la digitalización de la justicia en la UE**, adoptada ayer, ofrece un conjunto de herramientas para promover el uso de instrumentos digitales por parte de los Estados miembros, en consonancia con los principios de proporcionalidad y subsidiariedad. Veamos cuatro de los instrumentos presentados ayer:

- **Hacer que, en la cooperación judicial transfronteriza, la opción por defecto sea la digital:** Hasta la fecha, muchos procedimientos judiciales, incluidos los que trascienden las fronteras, siguen tramitándose en papel y por correo postal. La Comisión Europea elaborará una propuesta legislativa para digitalizar los procedimientos de cooperación judicial transfronteriza en materia civil, mercantil y penal. Su adopción está prevista para finales de 2021.
- **Lucha contra la delincuencia transfronteriza:** Es necesario actualizar el [sistema de gestión de casos](#) de Eurojust, que permite a la Agencia cotejar diferentes casos para coordinar la lucha de la UE contra la delincuencia transfronteriza grave, incluido el terrorismo. Además, las modificaciones del mandato de Europol incluirán un **enlace para la obtención de respuestas positivas o negativas** entre la Fiscalía Europea y Europol. Gracias a estas «**conexiones para la obtención de respuestas positivas o negativas**» entre sus sistemas de gestión de casos, Eurojust, Europol y la Fiscalía Europea tendrán conocimiento de las investigaciones y actuaciones judiciales en curso. En 2021 la Comisión también presentará iniciativas legislativas sobre el intercambio de información digital relativa a casos de terrorismo transfronterizo y sobre la creación de una **plataforma de colaboración de equipos conjuntos de investigación**.

- **Mejor acceso a la información:** Las bases de datos electrónicas son fáciles de consultar, reducen al mínimo los costes para los usuarios y son resistentes a las crisis. Por consiguiente, los Estados miembros deben esforzarse por digitalizar sus registros e interconectarlos.
- **Herramientas informáticas para la cooperación transfronteriza:** La herramienta [e-CODEX](#) (Comunicación para la justicia en red mediante el intercambio de datos en línea) es el principal instrumento para garantizar la cooperación transfronteriza en los procedimientos civiles, mercantiles y penales. Hasta la fecha, solo algunos Estados miembros utilizan e-CODEX. Con la adopción de la propuesta legislativa de ayer, la Comisión pretende convertir a e-CODEX en la herramienta de referencia para la comunicación digital segura en los procedimientos judiciales transfronterizos en todos los Estados miembros. A partir del 1 de julio de 2023, la Comisión confía este sistema a la agencia [eu-LISA](#). Otra herramienta digital es eEDES (sistema digital de intercambio de pruebas electrónicas), que algunos Estados miembros utilizan para intercambiar de forma rápida y segura órdenes europeas de investigación, solicitudes de asistencia judicial mutua y pruebas asociadas en formato digital en lugar de por correo. Con la propuesta legislativa adoptada ayer, la Comisión anima a todos los Estados miembros a conectarse a eEDES. Estas herramientas informáticas modernizarán los sistemas judiciales de la UE y generarán un verdadero valor añadido europeo.

Estas medidas ponen en marcha la respuesta de la UE a la necesidad de seguir digitalizando nuestros sistemas judiciales. Se financiarán con los mecanismos disponibles en el próximo marco financiero plurianual (MFP) 2021-2027 y *Next Generation EU*.

Formación judicial europea

El **Informe anual de 2020 sobre la formación judicial europea** muestra que en 2019 más de **180 000 profesionales de la justicia** (el 12,9 % de todos los profesionales de la justicia de la UE) recibieron formación sobre el Derecho de la UE o el de otro Estado miembro. En resumen, desde la adopción de la primera Estrategia de Formación Judicial en 2011, **1,2 millones de profesionales de la justicia** han recibido formación en Derecho de la UE.

Esta segunda edición de la **Estrategia de la UE sobre formación judicial** extiende la oferta de formación de la UE dirigida a los profesionales de la justicia a nuevos ámbitos, como la digitalización y la inteligencia artificial, dotando a estos profesionales de los conocimientos y capacidades necesarios para hacer frente a los retos

del siglo XXI. También establece objetivos ambiciosos: aumentar anualmente la formación, para que, de aquí a 2024, el 65 % de los jueces, magistrados y fiscales y el 15 % de los abogados hayan recibido formación sobre el Derecho de la UE. La estrategia también apoya a los profesionales de la justicia de los Balcanes Occidentales y de otros países socios de la UE de África y América Latina. Además, los profesionales de la justicia podrán buscar cursos de formación sobre Derecho de la UE a través de la [Plataforma Europea de Formación](#), puesta en marcha ayer como parte de una primera fase de prueba y cuya operatividad plena está prevista para 2021.

Próximos pasos

El conjunto de herramientas establecido en la Comunicación de ayer sobre la digitalización de la justicia se seguirá debatiendo con las administraciones públicas, el poder judicial, las organizaciones de profesionales del Derecho y otras partes interesadas, a fin de garantizar un seguimiento rápido y tangible. La Comisión y la próxima Presidencia del Consejo de la UE celebrarán una conferencia de la UE sobre formación judicial en la primavera de 2021.

Contexto

Este paquete contribuye a cumplir las prioridades de la Comisión «[un nuevo impulso a la democracia europea](#)» y «[una Europa adaptada a la era digital](#)».

Los Estados miembros comparten la responsabilidad de la formación judicial, que sigue desarrollándose con el apoyo de una serie de partes interesadas: entidades formadoras y organizaciones nacionales y europeas de profesionales de la justicia. La formación judicial europea se basa en las lecciones aprendidas desde la adopción de la [Estrategia sobre la formación judicial europea 2011-2020](#) y refleja los resultados de la [evaluación de la estrategia 2011-2020 efectuada por la Comisión](#) y de una amplia consulta pública que esta realizó en 2018.

El 13 de octubre de 2020, el Consejo [adoptó unas Conclusiones](#) en las que animaba a los Estados miembros a utilizar herramientas digitales en los procedimientos judiciales. El Consejo invitó a la Comisión a elaborar una estrategia global de la UE sobre la digitalización de la justicia antes del final de 2020.

Más información

- [Comunicación sobre la digitalización de la justicia en la UE](#)
- [Documento de trabajo de los servicios de la Comisión](#)

- [Propuesta legislativa de Reglamento para garantizar la sostenibilidad a largo plazo del sistema e-CODEX](#)
- [Estrategia Europea de Formación Judicial 2021-2024](#)
- [Informe anual sobre la formación judicial europea](#)
- [Plataforma Europea de Formación](#)

Personas de contacto para la prensa

- Christian WIGAND

Teléfono

+32 2 296 22 53

Correo

Christian.WIGAND@ec.europa.eu

- Katarzyna KOLANKO

Teléfono

+ 32 2 296 34 44

Correo

katarzyna.kolanko@ec.europa.eu

- Jördis FERROLI

Teléfono

+32 2 299 27 29

Correo

Jordis.FERROLI@ec.europa.eu

IP/20/2246

Contacto: [Equipo de prensa](#) de la Comisión Europea en España

También puedes encontrarnos en:



<http://ec.europa.eu/spain>



[@prensaCE](#) y [@comisioneuropea](#)



[@comisioneuropea](#)



[@comisioneuropea](#)



[/EspacioEuropa](#)



[RSS](#)